



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de marzo de 1977,

Expediente N° 5.031/77.

RES. N° 031/77.

VISTO:

Lo solicitado por la Bíoq. Sra. MARIA BEATRIZ KATZ DE ROSS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones, en el sentido de que le sea concedida licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del día 28 de marzo del corriente año;

El certificado expedido por el Servicio de Sanidad de esta Universidad, agregado a fs. 1, en el que se certifica la necesidad de acordar la licencia solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Bíoq. Sra. MARIA BEATRIZ KATZ DE ROSS, / Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, 30 (treinta) días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del 28 de / marzo de 1977, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73- / Capítulo II - Artículo 4° - Inciso d); Decreto N° 3082/969 (Tbo // / 65) - Artículo 3° y Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 - Artículo / 193°.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

  
Cr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO-DE-LEY



  
Dr. HUGO MANUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha 16